LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, de la Secretaría Distrital de Movilidad, se determina que, para la certificación requerida por la Subsecretaria de Gestión de la Movilidad, mediante comunicación SDM-SGV-99351-20 del 07 de julio de 2020; cuyo objeto es: "Prestar servicios de apoyo a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de realizar actividades de gestión en vía, y acompañamiento en bicicleta, de acuerdo con los diferentes programas y campañas que promueva la subdirección de gestión en vía".

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. **X**

2. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad dado que requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, para suplir la necesidad planteada por el área solicitante

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de 2020.

FRIDCY ALEXANDRA FAURA PÉREZ
Directora de Talento Humano

REVISÓ: DIANA CAROLINA GONZÁLEZ GALEANO - CONTRATISTA
PROYECTÓ: *JEIMY ROCIO FRANCO QUIROGA – AUXILIAR ADMINISTRATIVO*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195